



Universidad Centroamericana  
José Simeón Cañas

Ediciones anteriores: <http://www.uca.edu.sv/noticias/brujula-electoral-2017-2019>

**Edición N°18, 16 de agosto de 2017**



Para los políticos y funcionarios públicos es más fácil hablar del diablo (y su puerta), del infierno, de “Dios” y del cielo, que de la corrupción, treguas con pandillas, administración de pensiones, de sobresueldos, de los expresidentes acusados de corrupción, de la desviación de fondos que iban destinados a damnificados y que se los apropia un partido, entre muchos otros temas incómodos —incluido el de la violencia y los homicidios.



Fuente: Cuenta de twitter Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

En el caso de los administradores públicos, es más fácil para ellos proclamar la gloria de Dios (y la condena al diablo) que cumplir y dar cuenta de las labores de su gestión (ver imagen adjunta). Hablar de religión no es parte de su deber, sino cumplir las tareas asignadas a su cargo. Sin embargo, asumir responsabilidades es complicado, y la administración de un puesto público deja de ser eficiente cuando plantea soluciones simples —ajenas a lo administrativo— ante los problemas complejos. Pueden hacerlo en su vida personal pero no en nombre de su cargo público.

Las consideraciones teológicas están fuera del mandato de cualquier funcionario público o aspirante a uno. Al darle cabida a este tipo de propuestas de tipo religioso, nos muestran lo lejos que se está de la profesionalización del servicio público. Algunos quienes asesoran y/o tienen la atención de algunos funcionarios sugieren el uso de estos términos teológicos, pero ¿será fanatismo religioso? ¿Incapacidad para darse cuenta de las funciones de los cargos públicos? o ¿será que solo quieren aprovecharse de las creencias de la gente? Si alguna de estas preguntas resultara ser cierta, sin duda es un pésimo síntoma del tipo de Administración con la que se cuenta.

El uso de ciertos vocablos (religiosos o no) no garantiza la obtención de algo. Si así fuera el caso, resultaría que por el nombre que lleva nuestro país, El Salvador, no tendríamos tantos problemas. Sin embargo, el país —a pesar de estar lleno de gente creyente y con iglesias en cada esquina— sigue teniendo altos índices de homicidios y mucha violencia ¿culpa del nombre de la Puerta del Diablo? Muy poco probable, además, cambiarle nombre al atol chuco, a los panes mata-niños o a la chulona no va a transformar a El Salvador, para alcanzar un país sin violencia no se trabaja así.

En conclusión, es responsabilidad de los funcionarios públicos asumir los roles de su cargo y ponerle freno a visiones religiosas dentro del Estado en lugar de estimularlas. El no hacerlo no solo es muestra de incapacidad como administrador sino que muestra un irrespeto a la cultura de los habitantes que no pertenecen a un grupo religioso particular. El Estado es de todos los salvadoreños independientemente de sus creencias religiosas.